



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

VISTO la Resolución N° 352/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, ad-referendum del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declara desierto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular Ordinario, en la asignatura Termotecnia, de la especialidad Ingeniería Metalúrgica.

Que la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior Universitario analizó las actuaciones, aconsejando declarar desierto el citado concurso.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNVIERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Declarar desierto el concurso realizado en la Facultad Regional Córdoba, para cubrir un cargo de profesor Titular Ordinario, en la asignatura Termotecnia, de la especialidad Ingeniería Metalúrgica.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 618/2002

map

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR